



**JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ
SALA DE RECONOCIMIENTO DE VERDAD, RESPONSABILIDAD Y
DETERMINACIÓN DE HECHOS Y CONDUCTAS**

Bogotá D.C., 14 de junio de 2019

Conforme a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley 1922 de 2018, la suscrita Secretaria de la Sala de Reconocimiento de Verdad, Responsabilidad y Determinación de Hechos y Conductas, corre el

**TRASLADO No. 013
COMÚN A LAS PARTES**

Se corre traslado común por el término de cinco (5) días hábiles, a las **partes procesales** del presente trámite para que soliciten o alleguen pruebas en el marco del incidente de verificación de cumplimiento del régimen de condicionalidad respecto de HENRY CASTELLANOS GARZÓN.

Inicia el catorce (14) de junio de 2019 siendo las 8:00 horas

Radicación	Clase de trámite	Compareciente	Decisión	Auto	Fecha de la decisión
2019340160500532E	Incidente de verificación de cumplimiento del régimen de condicionalidad	Henry Castellanos Garzón	Abrir el incidente de verificación del cumplimiento del regimen de condicionalidad	No. 086	5 de junio de 2019

Finaliza el veinte (20) de junio de 2019 a las 17:30 horas

DELIA MAGALLY MORALES VALLECILLA
Secretaria Sala de Reconocimiento de Verdad, Responsabilidad y Determinación de Hechos y Conductas
Secretaría Judicial- JEP